



AVANZA PROYECTO PARA PRESIDENCIA DE LA SCJN. La Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro aprobó con 27 votos a favor y 11 en contra, el proyecto de dictamen que deroga el párrafo sexto del artículo 97 de la Constitución Política; con ello, se propone establecer que la titularidad del máximo tribunal se renueve cada dos años mediante un mecanismo de elección rotatoria basado en los votos obtenidos por las candidaturas en los comicios respectivos.